



Colmenar Viejo



Asociación de Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Colmenar Viejo

II CAMPAÑA COMERCIAL "ILLA ILLA ILLA...QUIERO PALETILLA"

BASES CAMPAÑA

PRIMERA.- Podrán participar en el presente sorteo todos los consumidores mayores de 18 años que cumplimenten la papeleta que les entregarán en los comercios participantes del 12 de diciembre de 2016 al 9 de enero de 2017, ambos inclusive.

SEGUNDA.- Podrá entregarse una o varias papeletas en función de la compra realizada y a criterio del establecimiento.

TERCERA.- Podrán participar los comercios minoristas del municipio de Colmenar Viejo. La inscripción se podrá realizar hasta el 11 de diciembre de 2016.

CUARTA.- Los comercios participantes recibirán el material junto con las bases de participación.

QUINTA.- Los participantes tendrán que cumplimentar los datos solicitados en la papeleta e introducirla en la urna que estará habilitada en los comercios a tal efecto. Cualquier papeleta en la que no estuviesen cumplimentados todos los datos claramente y sin posibilidad de error, será desestimada en el momento de su extracción el día del sorteo.

SEXTA.- Serán datos a cumplimentar, inexcusablemente, el nombre completo de la persona que introduce la papeleta, DNI y teléfono de contacto, así como el nombre del establecimiento que entrega la papeleta. Las papeletas serán custodiadas por la asociación y tras haberse realizado el sorteo serán destruidas. Toda papeleta que no se encuentre debidamente cumplimentada o incumpla cualquiera de los requisitos previstos en estas bases, será considerada nula, y por lo tanto carecerá de validez en caso de resultar premiada, repitiéndose el sorteo tantas veces fuese necesario hasta la obtención de una cartilla válida.

SÉPTIMA.- Del Premio: el premio a la papeleta ganadora del sorteo, consiste en 20 paletillas ibéricas, entregándose una por papeleta ganadora.

OCTAVA.- El sorteo se celebrará ante fedatario público, el día 12 de enero de 2017, a lo largo de la mañana en la sede de la Asociación de Empresarios ASEYACОВI.

NOVENA.- Cuando se contacte con la persona agraciada se le comunicará que ha sido agraciado con una de las 20 paletillas ibéricas. Asimismo se le citará a él o a la persona en quien delegue en ese momento en la sede de ASEYACОВI provisto del DNI. Para informarle sobre el procedimiento que debe de seguir para poder recibir el premio, que consiste en una paletilla ibérica. En caso de delegación, deberá aportarlo por escrito donde consten los nombres, apellidos, DNI y firmas del titular del premio y de la persona sobre la que se ha delegado la recogida del premio.

DÉCIMA.- Cada comercio participante en esta iniciativa podrá entregar un máximo de 2 paletillas ibéricas, es decir, si durante la extracción, coincide que más de dos papeletas pertenecen a la misma empresa, esta tercera papeleta y las siguientes con el nombre de ese establecimiento, se considerarán nulas.

UNDÉCIMA.- Si coincide que dos papeletas corresponden a la misma persona, la segunda de ellas se considerará nula, debido a que solo se puede entregar una paletilla ibérica por persona.

DUODÉCIMA.- La entrega de los premios, se realizará el próximo 17 de enero de 2017 a las 13.30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

DÉCIMOTERCERA.- La participación del establecimiento en esta campaña supone la aceptación de las presentes bases.